

# Programa Pronto Pa' Tu Casa (HBA-MIT)

## LISTA DE COTEJO DE DOCUMENTOS



### SE REQUIERE ENTREGAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS

Antes de solicitar al Programa Pronto pa' tu Casa (HBA-MIT), los solicitantes deben revisar los criterios de elegibilidad descritos en las Guías del Programa y la lista de cotejo proporcionada a continuación. Importante: Los documentos requeridos, según corresponda, deberán presentarse al momento de la solicitud y no podrán tener más de 90 días de efectividad. Proceso de solicitud: La solicitud se completará a través de una institución financiera de su elección, la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) o un representante autorizado de la AFV.

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Certificado del curso de educación para compradores de vivienda. (Aprobado por HUD)
- Tarjeta de Identificación Oficial válida otorgada por el estado  
Licencia de conducir;  
Pasaporte;  
Tarjeta de identificación militar;  
Certificado de Nacimiento o Certificado de Naturalización
  - Tarjeta de Residente Permanente.
- Certificado de Nacimiento
- Identificación oficial Personal Esencial de Recuperación (CRW, por sus siglas en Inglés)

- Estados bancarios de los últimos tres (3) meses;
- 3 talonarios de los últimos tres (3) meses;
- Últimas dos (2) planillas radicadas de contribución sobre ingresos de Puerto Rico;
- W-2 de los últimos dos (2) años

- Estados bancarios de los tres (3) meses;
- Carta de adjudicación de beneficios;
- Carta de pago de anualidad (formulario 1099 del año anterior)

- Estados bancarios de los últimos tres (3) meses;
- Declaración de impuestos más reciente (1040 o 1040A) y/o
- Declaración de pérdidas y ganancias de los últimos doce (12) meses

- Contratos de alquiler actuales

- Carta actual de beneficio con el importe bruto del beneficio

- Certificación de la orden judicial

- Cantidades recibidas por los menores o en su nombre

- Si usted **no** recibe ningún tipo de ingreso, deberá completar la **Certificación No Ingresos** para todos los mayores de 18 años.

#### DETALLES ESPECÍFICOS

Certificado de educación para compradores de vivienda provisto por Agencias Asesoría de Vivienda autorizadas el Departamento de la Vivienda.

Una (1) identificación con foto emitida por el gobierno (federal o estatal)  
Todo solicitante mayor de 18 años y miembro en la composición familiar debe entregar una identificación oficial válida con foto.

Se requiere el certificado de nacimiento para todos los miembros menores del hogar de 18 años o menos.

Según aplique: el solicitante o el miembro dentro de la composición familiar deberá entregar evidencia de que está empleado como Personal Esencial de Recuperación de acuerdo con las leyes del Departamento de Seguridad Pública, Educación o de Salud.

Solicitantes que son **Asalariados\***

*\*Se conoce como asalariado al individuo que recibe un salario como contraprestación de la actividad laboral que lleva a cabo. El salario, también denominado sueldo, es la remuneración monetaria que el trabajador recibe de manera regular por su labor.*

Solicitantes que reciben: **Retiro (Pensión)/Seguro Social**

Solicitantes que reciben ingresos de trabajo por **cuenta propia**

Solicitantes que reciben ingresos por alquiler

Solicitantes que reciben beneficios por desempleo

Solicitantes que reciben **pensión alimenticia ordenada por el tribunal**

Solicitantes que reciben **intereses y dividendos imposables**

Solicitantes y sus miembros familiares que no reciben ningún tipo de ingreso. Si es menor de 18 (dieciocho) años debe presentar documentos adicionales.

**Documentos Requeridos:**

- **Certificación No Ingresos**
- **Certificación Negativa del Departamento del Trabajo**
- **Matrícula de una Universidad o Colegio/Técnico Universitario (si aplica)**

